

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 2025, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio 2025, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con inclusión de las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025

PERSONAL FUNCIONARIO

ACCESO LIBRE

DENOMINACIÓN	GR.	ESCALA Y SUBESCALA	N.º DE PLAZAS			
			CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Técnico/a Administración General	A1	A.G. / Superior	3	0	0	3
Letrado	A1	A.E.	1	0	0	1
Trabajador/a social	A2	A.E	5	0	0	5
Técnico/a de Formación y Organización de RR.HH.	A1	A.E. / Servicios Especiales	1	0	0	1
Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales	A1	A.E. /Técnico	1	0	0	1
Arquitecto/a	A1	A.E. / Superior	1	0	0	1
Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	A2	A.E./Técnico	2	0	0	2
Arquitecto/a Técnico/a	A2	A.E./Técnico	2	0	0	2
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	A2	A.E./Técnico	1	0	0	1
Técnico/a de Medio Ambiente	A2	A.E./Técnico	1	0	0	1
Técnico/a Medio en Informática	A2	A.E./Técnico	2	0	0	2
Policía Municipal	C1	A.E./ Cometidos Especiales/ Policía local y sus auxiliares	5	0	0	5
Auxiliar Administrativo	C2	A.G./ Auxiliar	5	3	0	8
TOTAL						33

PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	GR.	ESCALA Y SUBESCALA	N.º DE PLAZAS			
			CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Técnico/a Administración General	A1	A.G. / Superior	2	0	0	2
Oficial de Policía	C1	A.E./ Cometidos Especiales/ Policía local y sus auxiliares	1	0	0	1
Subinspector/a de Policía	A2	A.E./ Cometidos Especiales/ Policía local y sus auxiliares	4	0	0	4
Administrativo/a	C1	AG/Administrativo	1	0	0	1
TOTAL						8

PERSONAL LABORAL

ACCESO LIBRE

DENOMINACIÓN	GR.	N.º DE PLAZAS			
		CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Bibliotecario/a Auxiliar	C1	1	0	0	1
Encargado de Sala (Instalaciones Teatro)	C2	1	0	0	1
TOTAL					2

PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	GR.	N.º DE PLAZAS			
		CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Bibliotecario/a Auxiliar	C1	1	0	0	1
Oficial 1ª	C2	1	0	0	1
Encargado/a	C2	1	0	0	1
Encargado/a de Sección de limpieza	C2	1	0	0	1
Jefe/a de Equipo de Mantenimiento	C2	1	0	0	1
Oficial Conductor	C2	1	0	0	1
TOTAL					6

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de agosto de 2025.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, P. S., el concejal-secretario, Agustín Rivero Sánchez-Guardamino.

(03/12.860/25)

